

PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO Y VISITAS DEL HUVM

1. INTRODUCCIÓN. DEFINICIONES

En el marco del Plan de Humanización, las normas recogidas en este Plan de Acompañamiento y Visitas del HUVM buscan garantizar **el descanso, la tranquilidad, la comodidad, la seguridad y la intimidad del/la paciente.**

Las visitas estarán condicionadas aun por la situación epidemiológica por COVID-19, que marcarán las restricciones a la accesibilidad tanto de los profesionales sanitarios como de los pacientes, familiares y acompañantes a los mismos.

Las visitas deberán respetar las **medidas de protección frente al COVID 19 vigentes y las recomendaciones para el acceso a los edificios sanitarios.** Entre estas se encuentran:

- a. Ausencia de síntomas compatibles con la COVID-19 en los 7 días previos.
- b. No haber tenido contacto reciente (10 días) con un caso positivo.
- c. No haber sido caso activo de COVID 19 en los últimos 10 días.
- d. No pertenecer a un grupo de riesgo alto para la COVID 19 (inmunodeprimido, etc.).
- e. Comprometerse a seguir las recomendaciones preventivas realizadas por el personal de planta (**uso de mascarilla, higiene de manos, limitación de movimientos, distancia de seguridad, etc.**).

LAS NORMAS RECOGIDAS EN ESTE DOCUMENTO ESTÁN ADAPTADAS AL NIVEL DE ALERTA 0-1-2. EN CASO DE CAMBIOS EN LOS NIVELES DE ALERTA POR COVID-19 (NIVEL 3-4), SE APLICARÁN NORMAS MÁS RESTRICTIVAS, RECOGIDAS EN UN PLAN ESPECÍFICO.

Debemos diferenciar entre:

- **ACOMPAÑAMIENTO:** Una persona, que puede permanecer 24 horas junto al paciente, cuya finalidad es acompañar y puede asistirle en sus necesidades.
- **VISITA:** Estancia breve a un paciente ingresado, realizada por un familiar, amigo o conocido suyo, cuya finalidad es interesarse por su estado de salud y hacerle más agradable su hospitalización, con una breve estancia junto a él.

A continuación, se exponen las normas definidas en el HUVM para cada una de estas situaciones.

2. ACOMPAÑAMIENTO

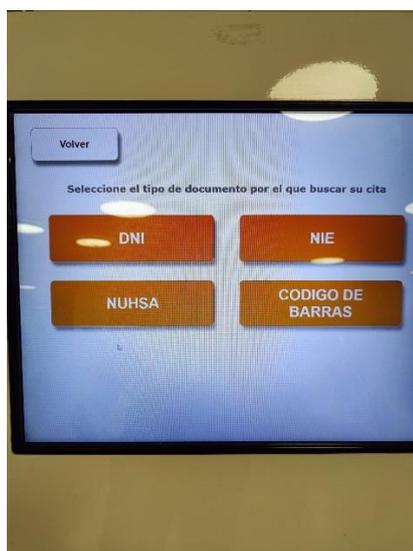
2.1. ACOMPAÑAMIENTO EN HOSPITALIZACIÓN NO COVID

TARJETA DE ACOMPAÑANTES PARA VISITAS (Ticket QR)

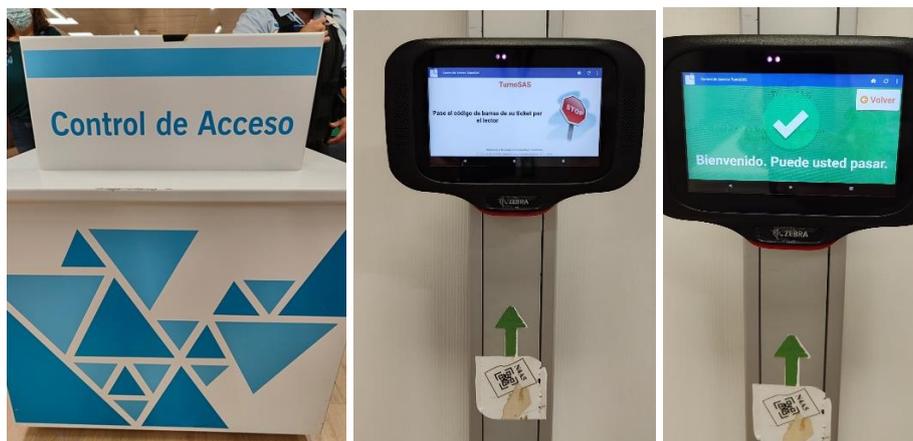
- Debe tener un ticket con QR identificativo de ACOMPAÑANTE que se extraerá con el DNI o NHUSA en TurnoSAS a la entrada del hospital.



Las tarjetas (ticket con código QR) de acompañante se pueden extraer en TurnoSAS, eligiendo opción acompañante, teclear DNI o NHUSA del paciente ingresado e imprimir.



- Se validan en un lector junto al control de seguridad y deben validarse también a la salida, para que pueda realizarse el relevo correctamente.



*Una vez escaneado el QR le confirma su acceso

- Son específicas de cada paciente, por lo que si se hace un relevo de visitante, deberá hacerse en el exterior del edificio. No se aconseja, por seguridad clínica para el paciente ni las visitas ni la rotación excesiva de acompañante.
- A su salida o relevo es necesario volver a escanear el ticket qr ya que si no se realiza no le permitirá entrar con el mismo.



- Como norma general se permitirá **1 acompañante** por paciente en cada momento
- EN UCIG y Neonatología: Se seguirá plan de acompañamiento específico de la Unidad.
- En Menores de Edad: Se permitirán 2 acompañantes.
- **Los acompañantes deberán evitar deambular por el recinto**, así como concentrarse en los pasillos y salas de espera.
- **HORARIOS:**

- **ACCESO:** En todo momento, se debe llevar la tarjeta identificativa de acompañante, visible y mostrar el pase en el control de seguridad.

EL HORARIO ACTUAL ES CONTINUADO DE 7.30 H A 21:30 H

- **SALIDAS:** se podrán realizar en cualquier horario
 - ✓ Hasta las 22:00 h se podrá salir por la puerta principal.
 - ✓ A partir de esa hora la salida se hará por la Puerta de Urgencias.

- Las salidas por hábito tabáquico u otras situaciones personales no justificadas como importantes, no serán causas de excepción para saltarse tanto las normas como los puntos de entrada establecidos.

- Ante situaciones excepcionales y personales de los acompañantes (problemas con horarios, necesidad de cambio de acompañante por enfermedad o situación inexcusable...) no contempladas en este decálogo la autorización de **permisos especiales se valorarán a través contacto con la Unidad de Atención Ciudadana.**

* Nota. Dependiendo de la situación epidemiológica o requerimientos de aislamiento clínico se puede desaconsejar en algún momento el acompañamiento.

2.2. ACOMPAÑAMIENTO EN HOSPITALIZACIÓN COVID

- Debe tener una tarjeta identificativa de ACOMPAÑANTE.
- Se permitirá **1 acompañante** por paciente que podrá rotar en caso de necesidad
- El acompañante deberá seguir las normas de protección indicadas por el personal asistencial de la Unidad.
- Se recomienda que personas inmunodeprimidas y/o no vacunadas frente a COVID-19 no sean acompañantes de estos pacientes por el riesgo de contagio.

2.3. ACOMPAÑAMIENTO EN CONSULTAS EXTERNAS Y PRUEBAS DIAGNÓSTICAS

- Los pacientes que vengán al centro sanitario por una cita médica o prueba diagnóstica podrán acceder con 1 acompañante, como norma general, salvo excepciones:
 - Pacientes menores de edad: Hasta 2 acompañantes.
 - Pacientes embarazadas, pacientes dependientes o con discapacidad física y mental y por necesidad terapéutica: 1 o 2 acompañante.
- Los pacientes que vengán a **Consultas Externas** NO deberán aprovechar esta situación para visitar a pacientes ingresados, siendo indispensable la tarjeta de visita y estar autorizados para ello. En caso de detectarse esta situación, se le indicará la necesidad de abandono del centro por los responsables del ala de hospitalización y/o Seguridad.

4. VISITAS EN HOSPITALIZACIÓN

4.1. NORMAS GENERALES

- Las “visitas” son entendidas como los relevos de los “acompañantes” y en aquellas excepciones contempladas en los siguientes apartados de este documento donde se permite más de 1 acompañante
- Las visitas evitarán ir a otras habitaciones o dependencias del hospital. Deberán permanecer dentro de la habitación.
- Las visitas pueden suspenderse o interrumpirse si la situación clínica del paciente lo aconseja, o bien por la necesidad de realizar procedimientos diagnósticos o terapéuticos sobre el paciente.
- Se debe limitar el acceso a los niños menores de 12 años, excepto en los casos establecidos en el artículo 8.3 del Decreto 246/2005 de la Junta de Andalucía (derechos de menores de edad), y siempre bajo la supervisión y vigilancia de un adulto, y con el permiso del equipo sanitario.
- No se permite la entrada de comida y bebida a la habitación del paciente. Tampoco se permite comer durante la visita.
- Se debe respetar la tranquilidad de los enfermos, empleando un tono de voz baja, evitando permanecer en los pasillos. También deben evitarse las entradas y salidas frecuentes de la habitación.
- No se recomienda los intercambios de visitas y en su caso se deben realizar fuera del Hospital.
- Deberá controlarse el tono de teléfonos móviles, la televisión, la radio y otros dispositivos.
- Los hospitales son centros libres de humos, por lo que no está permitido fumar en todo el recinto hospitalario. El cigarrillo electrónico se incluye en esta prohibición.
- Los enchufes de las habitaciones deben estar disponibles para los dispositivos electromédicos. Debe evitarse tener ocupado más de un enchufe con teléfonos u otros dispositivos.
- Ante síntomas compatibles con la Covid 19 llevar mascarilla.

4.2. NORMAS ESPECÍFICAS HOSPITALIZACIÓN NO COVID

- El horario de visitas es por la tarde hasta las 21:00 h
- Podrá pasar **1 acompañante por paciente**, debiendo de estar identificado en todo momento durante la visita y solo una persona por paciente debiendo de hacer el relevo a la entrada del hospital.
- En caso de habitaciones individuales, podrían acceder 3 personas por paciente (1 acompañante + 2 extra)

**En casos necesarios como discapacidad o paciente en situación terminal o con dependencia especial como ELA, con tarjetas + cuidados, etc. son los que una vez en habitación individual se aumentan los tickets de acompañantes a 2 adicionales.*

- Las visitas pueden intercambiarse en el horario establecido, entregándose la tarjeta de acompañante en el exterior del hospital y picar entrada y salida.
- Visitantes menores de edad:
 - Para pacientes adultos, se incluirá la posibilidad de llevar a cabo visitas de personas menores de edad, tras la realización de una valoración individual de cada paciente.
 - Se considerará también la posibilidad de que el niño hospitalizado pueda ser visitado por menores (hermanos, primos, amigos) siempre bajo la supervisión de un adulto, y tras valoración individual del caso.

4.3. NORMAS ESPECÍFICAS HOSPITALIZACIÓN COVID

- Se considera una visita terapéutica
- El horario de visitas es por la tarde, en concreto hasta las 21:00 h
- Podrá pasar **1 acompañante por paciente**, utilizando la tarjeta.
- Las visitas a las habitaciones con pacientes COVID 19 activos en aislamiento, se deben realizar provistos de protección respiratoria, bata desechable y guantes, que se desecharán al salir de la habitación. También se usarán las soluciones alcohólicas disponibles para realizar higiene de manos antes de entrar en la habitación y tras salir de ella. Se recomienda evitar el contacto directo con el paciente.

4.4. NORMAS ESPECÍFICAS URGENCIAS Y OBSERVACIÓN

- Hay un horario de entrada para visitar a los pacientes.
- En las horas de visita el celador de observación de urgencias avisa a los familiares en la SALA de Espera, ofrece un pase por paciente que será entregado al personal de Seguridad en la entrada a Urgencias.

HORARIO:

- Horario Mañana: 7:30 h a 7:45h
 - Horario Medio-día: 13:00 a 13:30 h y
 - Horario de Tarde: 20:30 h a 20:45 h
- NO SE PERMITE INTERCAMBIO DE FAMILIARES

4.5. NORMAS ESPECÍFICAS UNIDADES DE CUIDADOS PALIATIVOS Y PACIENTES EN EL PROCESO DE FINAL DE LA VIDA

- En estos casos se valorará la presencia, en régimen de visita, de un **número superior de personas de las recomendadas en hospitalización**, siempre que se garantice su seguridad y bajo criterio facultativo.
- La decisión de permitir posibles visitas de familiares con infección activa por SARS-CoV-2 en esta etapa de la vida será individualizada, bajo supervisión de los profesionales responsables del caso y del Servicio de Medicina Preventiva, y dependerá de que se pueda garantizar en todo momento la protección del resto de pacientes y acompañantes atendidos en el hospital y de los profesionales sanitarios.
- En todos los niveles de alerta epidemiológica se programará la presencia de menores, si es el deseo del paciente, y se ofrecerá apoyo para tal fin.

4.6. NORMAS ESPECÍFICAS PARA UCI

- Los familiares deberán respetar todas las medidas preventivas que les serán indicadas.
- Llevar mascarilla ante síntomas compatibles con COVID
- Los horarios de visitas serán los establecidos en la Unidad antes del COVID: 8.30 a 9 h; 13.45 a 14.30 h y de 19 a 19.45 h.
- En cada una de las visitas podrá pasar tres familiares sin posibilidad de intercambiarse.
- Los familiares accederán al interior del box siguiendo las medidas de aislamiento que les indique el personal sanitario.
- La Unidad ofrecerá la “Visita flexible” en función de la situación de cada paciente.
- En el caso del paciente en aislamiento por COVID-19 o en cuarentena se permitirá el acceso de un familiar al interior de Box en la visita de mediodía y de la tarde siempre que el familiar esté vacunado y no pertenezca a grupo de riesgo.
- Al familiar se le proporcionará un equipo de protección individual (EPI) siendo ayudado por el personal de la Unidad en su colocación y retirada.